



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL
AMPLIACION

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"NAVIDAD EN CHIGUAYANTE 2014, AMPLIACION"

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar que los vecinos de la comuna puedan celebrar las fiestas de Navidad, generando espacios de compartir tanto en los barrios, escuelas y espacios públicos.

FECHA DE REALIZACIÓN

Diciembre 2014.

DETALLE DE GASTOS

:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
ITEM	VALOR \$	
Eventos	\$ 11.000.000	22.08
TOTAL	\$ 11.000.000	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 286 Imputación Presupuesta 22.08

DECRETO N° 2415 /

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2014, y el Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRESOTO
ALCALDE(S)

LAS/LTS/SSV/APS/cat
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 DIC 2014 HORA 13:15
PROCEDENCIA Oscar Oviedo - Dideco
FIRMA SSV